ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA PETICIÓN DE ACLARACIONES A LOS LICITADORES (Expediente 2018/33682-SGT085/18TIC).

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN:

Presidenta:

Dª. María Gema Pérez Naranjo, Directora General de Política Digital de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.

Vocales:

D. José María Folia Baena, Adjunto al Servicio de Sistemas Corporativos de la Dirección General de Política Digital de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.

D. Ramón Soto Sánchez, Jefe de Departamento de Explotación del Servicio de Producción de la Dirección General de Política Digital de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.

Dª. Carmen Soro Cañas, Interventora Delegada de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.

Dª. María Nogales Domínguez-Adame, en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.

Secretario:

D. José Manuel Fernández Luque, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.

En la ciudad de Sevilla, a las 13:45 horas, del día 6 de noviembre de 2018, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la Comisión de Contratación de Bienes y Servicios Informáticos para la petición de aclaraciones a los licitadores del procedimiento abierto convocado para la contratación del "Suministro de una infraestructura de servidores x86_64 con migración de datos desde sistemas SOLARIS SPARC para las plataformas de Netbackup, ACSLS y BBDD Oracle de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública"
(Exp. 2018/33682-SGT085/18TIC).

A las 13:45 horas, la Señora Presidenta da por iniciada la sesión. Asiste a la misma Francisco Domenech Colomer, adjunto al Servicio de Producción de la Dirección General de Política Digital y miembro de la Comisión técnica encargada de elaborar el informe técnico, y que expone a los miembros de la Mesa de Contratación la necesidad de solicitar aclaraciones sobre las ofertas de los licitadores contenidas en el sobre 2, según el siguiente tenor:

FIRMADO POR	MARIA GEMA PEREZ NARANJO	12/11/2018	PÁGINA 1/6
	JOSE MANUEL FERNANDEZ LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm900S3L9N3TyyyFpeWn9aBjx1R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1. GRUPO SEIDOR, S.A.:

- Posible errata en la página 43 de su oferta (apartado 5.2 Equipamiento Ofertado Servidores virtualizados):

En la página 43 de su oferta, en un apartado relativo al equipamiento ofertado para servidores virtualizados se indica que se incluyen 2 servidores para entornos no virtualizados.

Entendemos que se trata de una errata y que se refiere a que se incluyen 2 servidores para entornos virtualizados, en lugar de 2 servidores para entornos no virtualizados, en cumplimiento del mínimo requerido por el PPT. ¿Pueden confirmarnos que realmente se trate de una errata y que donde dice "que se incluyen 2 servidores para entornos no virtualizados" quiere decir "que se incluyen 2 servidores para entornos virtualizados" en cumplimiento del mínimo requerido en PPT? (no indicar el número total de servidores virtualizados al tratarse de un dato de sobre 3).

- Posible errata en la página 48 de su oferta (apartado 5.4 Propuesta inicial de distribución de entornos y BBDD):

En la página 48 de su oferta se indica que se ofertan los siguientes servidores físicos:

Tres clusters de servidores LENOVO ThinkSystem SR850 para entorno de producción, lo cual supone al menos seis servidores.

Un cluster de servidores LENOVO ThinkSystem SR850 para entorno de pre-producción, lo cual supone al menos dos servidores.

Un cluster de servidores LENOVO ThinkSystem SR850 para entorno de administración, lo cual supone al menos dos servidores.

Un cluster de servidores LENOVO ThinkSystem SR850 para entorno de test, lo cual supone al menos dos servidores.

Un cluster de servidores LENOVO ThinkSystem SR850 para entorno de standby, lo cual supone al menos dos servidores.

Varios servidores LENOVO ThinkSystem SR850 un cluster de virtualización sobre el cual se van a desplegar las máquinas virtuales que van a albergar las bases de datos de desarrollo y las de producción con bases de datos en Versión 9.x.

Sin embargo en las páginas 74 y 75 de su oferta técnica se indica:

No se virtualizarán (se desplegarán en servidores físicos) los siguientes entornos:

Entorno de producción (salvo bases de datos Oracle 9X)

Entornos de Preproduccion

Entorno Test de sistemas

Se virtualizarán (se desplegarán en servidores virtuales, no físicos) los siguientes entornos:

Entorno de desarrollo

Entrono de administración

Bases de datos Legacy

Dada la contradicción que se incluye en su oferta, se solicita a la empresa SEIDOR que aclare (no indicar el número total de servidores virtualizados al tratarse de un dato de sobre 3):

FIRMADO POR	MARIA GEMA PEREZ NARANJO	12/11/2018	PÁGINA 2/6
	JOSE MANUEL FERNANDEZ LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm900S3L9N3TyyyFpeWn9aBjx1R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Qué entornos plantea virtualizar y qué entornos plantea desplegar sobre servidores físicos realmente.
Número de servidores y modelo de servidores ofertados para despliegue en servidores físicos. Indicar también la distribución de los mismos por entorno de BBDD

- Aclaración sobre la forma de ejecución de los trabajos:

En la página 29 del PPT se indica lo siguiente en relación a la forma de ejecutar los trabajos: "Para facilitar la transferencia de conocimientos todos los trabajos de instalación, configuración lógica de los sistemas, migración y pruebas serán realizados por personal técnico de la Consejería con las directrices, procedimientos elaborados por el adjudicatario y con la asistencia física de personal del mismo, salvo casos puntuales en los que el Director del Proyecto determine otra forma de trabajar".
En respuesta a este requisito, en la página 60 de su oferta técnica se indica lo siguiente: "La planificación se ha realizado teniendo en cuenta este requisito, si bien en algunos aspectos las tareas que sean críticas se realizarán por personal técnico de Seidor, en estos casos se realizarán una formación por transferencia hacia el personal técnico de la Consejería".
Se solicita a la empresa SEIDOR que aclare en cualquier caso que, en cumplimiento de lo indicado en PPT, será el Director de Proyecto por parte de la Consejería quien determine la forma de trabajar, valorando no solo la criticidad de las tareas sino también la existencia de procedimientos documentados por el adjudicatario, si la tarea es la primera vez que se realiza o se ha realizado con anterioridad, etc.

2. SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.:

1) Tarjetas de red LAN y SAN:

De acuerdo a los requerimientos del PPT (página 34) y PCAP (página 74), los servidores para el despliegue y migración de ACSLS deben tener:
Tarjetas de red (LAN): Al menos 4 puertos 1000BASE-T en al menos 2 tarjetas independientes. Estas tarjetas deberán ser del mismo modelo y fabricante.
HBAs: Al menos 2 puertos HBAs 16 Gbps en al menos 2 tarjetas independientes (todas las tarjetas HBA suministradas deben ser iguales, del mismo fabricante y modelo). Las HBAs suministradas deberán estar soportadas por la infraestructura de almacenamiento de la Consejería
Por tanto los servidores ofertados para ACSLS deben contar con al menos 4 ranuras de expansión, en los cuales deben poder conectarse las dos tarjetas de red de con al menos 4 puertos LAN en total y que deben ser del mismo modelo y fabricante y las dos tarjetas HBA de al menos 2 puertos que también deben ser del mismo modelo y fabricante.
De acuerdo con su oferta técnica para ACSLS se incluyen dos servidores HP DL360 GEN10. Según la información consultada en Internet (https://www.hpe.com/es/es/product-catalog/servers/proliant-servers/pip.specifications.hpe-proliant-dl360-gen10-server.1010007891.html), estos servidores sólo tienen 3 ranuras de expansión. Además según la página 73 de su oferta técnica para la conectividad de red LAN se incluyen en estos servidores

FIRMADO POR	MARIA GEMA PEREZ NARANJO	12/11/2018	PÁGINA 3/6
	JOSE MANUEL FERNANDEZ LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm900S3L9N3TyyyFpeWn9aBjx1R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

"1 x HPE Ethernet 1Gb 4-port 331FLR Adapter y 4 interface de 1 Gb en placa" y para la conectividad de red SAN "2 x HPE StoreFabric SN1100Q 16Gb Single Port Fibre Channel Host Bus Adapter, soportadas para el almacenamiento de la Consejería".

Por tanto están ofertando únicamente 1 tarjeta de red LAN en lugar de 2 tarjetas de red LAN del mismo modelo y fabricante. Además, el servidor ofertado (HP DL360) sólo dispone de 3 ranuras de expansión que estarían ya ocupadas con la tarjeta de red LAN y las dos tarjetas HBA, por lo que no sería posible añadir una tarjeta de red LAN al servidor para cumplir con los requerimientos.

*Se solicitan las siguientes **aclaraciones**:*

Teniendo en cuenta lo anterior, ¿cómo plantean cumplir los requerimientos de pliego respecto a las tarjetas de red y HBA para los servidores DL360 GEN 10 ofertados para ACSLS?

2) Transferencias de conocimiento:

En el apartado 4.2.7 del PPT se indican las transferencias de conocimiento que se requieren al adjudicatario. Dichas transferencias de conocimiento deben estar orientadas a la descripción detallada de la implantación y configuraciones realizadas, de la integración entre componentes y de la utilización, mecanismos de funcionamiento y dependencias de los mismos. Se trata por tanto de una formación específica sobre la implantación que se haya realizado en CEHAP y que, según requisitos del PPT incluirá:

Infraestructura y migración Netbackup (dos sesiones)

Infraestructura y migración ACSLS (dos sesiones)

Infraestructura y migración Oracle DB (dos sesiones)

*Se solicita la siguiente **aclaración:***

Para un mejor conocimiento de su oferta se requiere que indiquen el contenido propuesto y duración de las transferencias de conocimiento ofertadas en relación a la implantación específica realizada en CEHAP en cumplimiento de los requisitos especificados en el apartado 4.2.7 del PPT.

3) Uso de herramienta de gestión HP OneView:

De acuerdo a la información contenida en su oferta se plantea realizar el despliegue utilizando las herramientas HP OneView, Ansible y Satellite. La Consejería ya dispone de una instalación de Satellite y hace uso de Ansible, de hecho era requerimiento de esta licitación la integración con dichas herramientas para el despliegue. En relación a los servicios requeridos por la Consejería para el despliegue, ¿hay algo en concreto que no pueda realizarse con las herramientas Satellite y Ansible y requiera para su automatización el uso de la herramienta HP OneView? ¿Considera el licitador que es imprescindible para la ejecución de estos servicios el uso de la herramienta HP OneView? En cualquier caso, será el Director del Proyecto por parte de la Consejería quien decida acerca de la necesidad o no y conveniencia o no de instalar cualquier herramienta adicional en la infraestructura de la Consejería en base a la información facilitada por el licitador, teniendo en cuenta que, según se indica en el apartado 5.1 del PPT el Jefe de Proyecto de la empresa deberá seguir las directrices que emanen de la Dirección de Proyecto.

FIRMADO POR	MARIA GEMA PEREZ NARANJO	12/11/2018	PÁGINA 4/6
	JOSE MANUEL FERNANDEZ LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm900S3L9N3TyyyFpeWn9aBjx1R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.:

1) Actualización de versión de bases de datos:

De acuerdo a los requerimientos del PPT (página 35) se rechazarán soluciones de migración que impliquen la actualización de versión de base de datos. Se requiere por tanto la migración de bases de datos utilizando las mismas versiones en las que están desplegadas actualmente. En la página 34 del cuestionario anexo a su oferta técnica, la empresa SOLTEL indica en relación a dicho requisito que "Dicho riesgo asociado no será asumido por VIEWNEXT. (p.e. versiones obsoletas/fuera de soporte)". ¿Pueden aclarar qué quieren decir exactamente con dicha afirmación? ¿A qué riesgo asociado se refiere? ¿Cuando se dice que VIEWNEXT no asume algo, es SOLTEL quien lo asume o es que no lo asume nadie? ¿Se migrarán las versiones obsoletas/fuera de soporte sobre la misma versión de base de datos? ¿A qué servidores se migrarán dichas versiones (no indicar la cantidad, sino únicamente si se migrarán estas versiones sobre servidores físicos o virtuales)?

2) Transferencias de conocimiento y formación:

En el apartado 4.2.7 del PPT se indican las transferencias de conocimiento que se requieren al adjudicatario. Dichas transferencias de conocimiento deben estar orientadas a la descripción detallada de la implantación y configuraciones realizadas, de la integración entre componentes y de la utilización, mecanismos de funcionamiento y dependencias de los mismos. Se trata por tanto de una formación específica sobre la implantación que se haya realizado en CEHAP y que, según requisitos del PPT incluirá:

Infraestructura y migración Netbackup (dos sesiones)

Infraestructura y migración ACSLS (dos sesiones)

Infraestructura y migración Oracle DB (dos sesiones)

También se indica en el apartado citado del PPT que se requiere formación específica sobre:

Oracle Database 12c: Administración de ASM (2 jornadas – 12 horas)

Oracle Database 12c: Administración de Clusterware (4 jornadas – 24 horas)

Dicha formación puede ser reglada (impartida por el fabricante) o bien a medida (impartida por un tercero siguiendo el temario oficial del fabricante).

Para un mejor conocimiento de su oferta se requiere que indiquen las transferencias de conocimiento y la formación ofertadas por el licitador en cumplimiento de los requerimientos recogidos en el apartado 4.2.7 del PPT. En todos los casos deberá indicarse el contenido propuesto y duración. Para el caso específico de la formación deberá indicarse además si la misma será reglada o a medida.

4. SICROM SERVICIOS DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES, S.L.

- Transferencias de conocimiento:

En el apartado 4.2.7 del PPT se indican las transferencias de conocimiento que se requieren al adjudicatario. Dichas transferencias de conocimiento deben estar orientadas a la descripción detallada de la implantación y configuraciones realizadas, de la integración entre componentes y de la utilización, mecanismos de funcionamiento y dependencias de los mismos. Se trata por

FIRMADO POR	MARIA GEMA PEREZ NARANJO	12/11/2018	PÁGINA 5/6
	JOSE MANUEL FERNANDEZ LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm900S3L9N3TyyyFpeWn9aBjx1R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

tanto de una formación específica sobre la implantación que se haya realizado en CEHAP y que, según requisitos del PPT incluirá:
Infraestructura y migración Netbackup (dos sesiones)
Infraestructura y migración ACSLS (dos sesiones)
Infraestructura y migración Oracle DB (dos sesiones)
Para un mejor conocimiento de su oferta se requiere que indiquen la duración y número de sesiones propuestas de las transferencias de conocimiento ofertadas en cumplimiento de los requerimientos recogidos en el apartado 4.2.7 del PPT.

En consecuencia, la Comisión acuerda:

1) Solicitar las aclaraciones propuestas, debiendo contestar las empresas en un escrito que deberá ser firmado por la persona que ostente la representación legal y entregado en el Registro General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública (c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Sevilla), antes de las 20:00 horas del día 8 de noviembre de 2018.

2) Se advertirá a las empresas de que el contenido de los escritos que presenten no podrá modificar o contradecir ningún aspecto de la oferta presentada, y de que la Comisión de Contratación podrá excluir del procedimiento a las empresas licitadoras que no presenten las aclaraciones requeridas o que no cumplan estrictamente con las prescripciones técnicas exigidas en la presente contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 14:11 horas del día 6 de noviembre de 2018, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº de la Presidenta, quedando pendiente su firma.

VºBº LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Fdo.: María Gema Pérez Naranjo.	Fdo.: José Manuel Fernández Luque.

FIRMADO POR	MARIA GEMA PEREZ NARANJO	12/11/2018	PÁGINA 6/6
	JOSE MANUEL FERNANDEZ LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm900S3L9N3TyyyFpeWn9aBjx1R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	